Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

OBRA: "TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN LA ESTACIÓN CENTRAL DEL FERROCARRIL - ARCOPUENTE SOBRE LA CALLE MEXICO"
ID: N° 353.271

INFORME DE EVALUACION TECNICA **Fecha: 06/03/2019**

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 27 de diciembre de 2018 constando las observaciones en el Acta S/N° y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

La revisión de las propuestas abarcó lo referente al análisis y el método de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03 respectivamente.

- **ANTECEDENTES**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PREVISTA	887.332.000 Gs.
EMPRESAS PRESENTADAS	Monto en Gs. según Acta de Apertura
1. CRLA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Rubén Lopez Arévalos	707.500.800
2. MLLV CONSTRUCTORA de Mario Llano Vanni	798.265.000
3. GEO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIA Y COMERCIALES de Cristhian Araujo	798.598.800
4. MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez	840.303.404
5. ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	855.766.000
6. ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES	899.000.000
7. ALFA & OMEGA S.A.	1.061.249.072

- **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Se procede a la Evaluación de Ofertas aplicando en primer lugar el Margen de Preferencia, con el fin de dilucidar la menor oferta, conforme a este criterio:

NUEVA POSICIÓN DE LAS EMPRESAS CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA				
INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA				
N°	OFERENTES	PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL		MONTO FINAL CON LA APLICACIÓN DEL 20 %
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CRLA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Rubén Lopez Arévalos	X		707.500.800
2	MLLV CONSTRUCTORA de Mario Llano Vanni	X		798.265.000
3	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	X		840.306.474
4	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	X		855.766.000
5	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES	X		898.999.839
6	GEO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIA Y COMERCIALES de Cristhian Araujo		X	958.318.560
7	ALFA & OMEGA S.A.	X		1.061.248.960

Las Empresas **CRLA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Rubén Lopez Arévalos, MLLV CONSTRUCTORA de Mario Llano Vanni, MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez, ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO** y **ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES** presentaron el Certificado de Origen Nacional con su oferta.

En la oferta de la Empresa **ALFA & OMEGA S.A**. no se visualiza el Certificado de Origen Nacional por lo que se procede a la verificación del documento a través de la Ventanilla Única del Exportador (VUE)

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

(http://www.vue.org.py), conforme a lo establecido en la Circular DNCP Nº 35/2017 por la cual se comunica la vigencia de la Resolución 1560/2016 del Ministerio de Industria y Comercio. En la mencionada circular reza: ***"...En ese sentido, de conformidad a lo establecido en las IAO y en los criterios de Evaluación de los Pliegos de Bases y Condiciones y Cartas de Invitación Estándar aprobados por esta Dirección Nacional, relativos a la aplicación del Margen de Preferencia Nacional de acuerdo a la legislación vigente, se insta a que durante la evaluación de las ofertas, el Comité conformado para el efecto, proceda a verificar la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3º de la Resolución Nº 1560/2016..."***, donde se visualiza que la documentación fue autorizada en fecha 11/12/2018 fecha anterior a la fecha de apertura de ofertas por lo que se acoge al beneficio del margen de Preferencia (se adjunta imagen de captura de pantalla).

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	44796	353271	496052	VerCertificado	Autorizado,	21/12/2018 15:51:09	11331747	SOSA LESCANO ALBERTO
Servicio	44732	353271	496054	VerCertificado	Autorizado,	20/12/2018 15:28:49	10633669	LOPEZ AREVALO CARLOS RUBEN
Servicio	44544	353271	493619	VerCertificado	Autorizado,	13/12/2018 16:28:29	4871278	CABALLERO RAMIREZ BERNARDINO FELIPE
Servicio	44438	353271	494264	VerCertificado	Autorizado,	11/12/2018 16:11:08	800186419	ALFA Y OMEGA SA
Servicio	44375	353271	494194	VerCertificado	Autorizado,	11/12/2018 15:20:20	9890335	LLANO VANNI MARIO
Servicio	44184	353271	491324	VerCertificado	Autorizado,	10/12/2018 11:10:58	800058003	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES
Servicio	44011	353271	491664	VerCertificado	Autorizado,	06/12/2018 16:01:41	4901231	SANCHEZ BAEZ JUAN CARLOS

Total Row Count in Report- 7
Row(s) 1 - 7

La Empresa **GEO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIA Y COMERCIALES de Cristhian Araujo** no presenta con su oferta el Certificado de Origen Nacional ni se visualiza la autorización del mismo en la imagen adjuntada más arriba, en atención a que la Empresa no cumple los requisitos establecidos en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Punto 5. Experiencia Especifica** no se solicitó la presentación del mismo.

En atención al cuadro más arriba detallado, y a la aplicación realizada conforme al **Anexo I** de la presente Evaluación, se procede a la Evaluación Técnica de la Oferta en el orden que antecede.

1.- OFERENTE: CRLA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Rubén Lopez Arévalos

OFERTA (IVA incluido) :	**707.500.800 Gs. Verificada**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple	Folio
I	Formulario de Oferta	**X**		01
II	Verificación Planilla de Oferta	**X**		02 al 04
III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	**X**	No se solicitó desglose de precio unitario, en atención a que los precios se enmarcan dentro de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18 Art. 5º	
IV	Experiencia Especifica en Obras		**X**	177 al 205
V	Capacidad en Materia de Personal		**X**	10 al 176
VI	Capacidad en Materia de Equipos	**N/A**	**N/A**	**N/A**
VII	Cronograma Físico - Financiero		**X**	
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	**X**		211
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N° 411/18 Art. 5°)	**X**		02 al 04

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
División de Obras Públicas

X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio Obras – Formulario Nº 19	X		08

Observación: La Empresa no presenta el Formulario Nº 7 de Experiencia Especifica y la copia de los Contratos adjuntados en la oferta no demuestran la experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, que establece: ***"...La similitud debe basarse ejecución de trabajos de restauración y mantenimiento de edificios de carácter histórico patrimonial, en cuanto a la escala física (mínimo 600 m2), u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras..."***. Asimismo, en el Formulario Nº 9 asigna los cargos de sus personales propuestos, en donde se verifica que no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, el personal que se halla asignado en el Formulario Nº 9 en su Curriculum Vitae declara otro cargo para el cual no fue propuesto. También se visualiza que los Formularios utilizados en la oferta corresponden a otra modalidad de licitación, en lugar del Formulario Nº 7 se presenta el **Formulario TEC – 2 Organización y Experiencia del Consultor (1)** el cual no corresponde a este Llamado ya que no es un Llamado de Consultoría y no se ajusta a la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tal motivo, habiendo inconsistencia en las documentaciones presentadas en la oferta; y que analizada las mismas se observa que la Empresa no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Punto 5. Experiencia Especifica**, por lo que no se solicitó aclaraciones ni documentaciones faltantes y se rechaza la oferta y se procede a evaluar la siguiente oferta más baja.

2.- OFERENTE: MLLV CONSTRUCTORA de Mario Llano Vanni

OFERTA (IVA incluido) :	**798.265.000 Gs. Verificada**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple	Folio
I	Formulario de Oferta	X		02 al 03
II	Verificación Planilla de Oferta	X		04 al 06
III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	No se solicitó desglose de precio unitario, en atención a que los precios se enmarcan dentro de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18 Art. 5º	
IV	Experiencia Especifica en Obras	X		86, 106, 129 y 01 al 17
V	Capacidad en Materia de Personal	X		139 al 164, 181 al 198 y 19 al 23
VI	Capacidad en Materia de Equipos	N/A	N/A	N/A
VII	Cronograma Físico - Financiero	X		201 al 202
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X		11
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N° 411/18 Art. 5°)	X		04 al 06
X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio Obras – Formulario Nº 19	X		203

Observación: Se solicitó a la Empresa, en cuanto a la Experiencia Especifica copia del Contrato 200/2009 obrante en la fs. 106 de la oferta ya que el mismo se hallaba incompleto, asimismo, en cuanto a la capacidad en Materia de Personal se solicitó aclaración sobre los cargos claves a ser ocupados por el personal técnico propuesto en el Formulario Nº 9, los documentos solicitados fueron remitidos por Memorándum CEO Nº 173/019 como expediente MEU Nº 10.084/2019, verificado los documentos se observa que los mismos se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

3.- OFERENTE: MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez

OFERTA (IVA incluido) :	**840.306.474 Gs. Verificada**

Observación: La Empresa propone en su Formulario Nº 9 a los profesionales citados en el Pliego de Bases y Condiciones, en el caso del **Arquitecto Restaurador** propone al **Arq. José María Calvo García**, el profesional mencionado se halla comprometido a través del Contrato S.G. Ministro Nº 398/2018 para la ejecución de los **Trabajos de Restauración y Puesta en Valor de la Estación del Ferrocarril de la Ciudad de Luque** adjudicada a la Empresa **MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez;** atendiendo lo establecido en el Punto 6 en cuanto al Arquitecto Restaurador que reza: ***"...Deberá permanecer en la obra tiempo completo y solamente podrá ser sustituido por otro de su misma categoría o experiencia, que deberá ser previamente aprobado por la Convocante..."***. Asimismo, la declaración jurada de disponibilidad y trabajo del Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional compromete a otro profesional que no fue declarado en el Formulario Nº 9 con la rúbrica del personal propuesto, no se solicitó aclaraciones con relación a los profesionales ya que el puesto de Arquitecto restaurador se halla comprometido en otro contrato, por tales motivos se rechaza la oferta.

4.- OFERENTE: ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO

OFERTA (IVA incluido) :	**855.766.000 Gs. Verificada**

Observación: La Empresa propone en su Formulario Nº 9 a los profesionales citados en el Pliego de Bases y Condiciones, en el caso del **Arquitecto Restaurador** propone a la **Arq. Gilda Urbieta**, la profesional mencionada se halla comprometida a través del Contrato S.G. Ministro Nº 435/2018 para la ejecución de los **Trabajos de Restauración y Puesta en Valor de la Iglesia de Yabebyry – Misiones** adjudicada a la Empresa **CARAGUATAY S.A.;** atendiendo lo establecido en el Punto 6 en cuanto al Arquitecto Restaurador que reza: ***"...Deberá permanecer en la obra tiempo completo y solamente podrá ser sustituido por otro de su misma categoría o experiencia, que deberá ser previamente aprobado por la Convocante..."***. Asimismo, las documentaciones de los personales propuestos para los cargos de Jefe Técnico y Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional se hallan incompletos, no se solicitó aclaraciones con relación a los profesionales ya que el puesto de Arquitecto restaurador se halla comprometido en otro contrato, por tales motivos se rechaza la oferta.

5.- OFERENTE: ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

OFERTA (IVA incluido) :	**898.999.839 Gs. Verificada (Supera la Disponibilidad Presupuestaria)**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple	Folio
I	Formulario de Oferta	X		Sin Nº de folio
II	Verificación Planilla de Oferta	X		Sin Nº de folio
III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	No se solicitó desglose de precio unitario, en atención a que los precios se enmarcan dentro de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18 Art. 5º	
IV	Experiencia Especifica en Obras	X		Sin Nº de folio
V	Capacidad en Materia de Personal		X	Sin Nº de folio
VI	Capacidad en Materia de Equipos	N/A	N/A	N/A
VII	Cronograma Físico - Financiero	X		Sin Nº de folio
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X		Sin Nº de folio
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N° 411/18 Art. 5°)	X		Sin Nº de folio
X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio Obras – Formulario Nº 19	X		Sin Nº de folio

Observación: La oferta supera la Disponibilidad Presupuestaria, igualmente se procedió a la evaluación de la misma y se solicitó a la Empresa aclaraciones sobre la designación de los profesionales propuestos en el Formulario Nº 9 y documentación faltante de los mismos, las documentaciones solicitadas fueron remitidas por Memorándum CEO Nº 170/2019 como expediente MEU Nº 10.038/2019, verificado los

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico

Arq. José N. Kronawetter E.
Director

documentos se observa que los mismos se hallan incompletos por lo que se considera oferta incompleta y no se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Punto 6. Capacidad en Materia de Personal, por tales motivos se rechaza la oferta.

6.- OFERENTE: GEO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIA Y COMERCIALES de Cristhian Araujo

OFERTA (IVA incluido) :	**798.598.800 Gs. Verificada**

Observación: La Empresa no demuestra la experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, los Contratos adjuntados a la oferta no se ajusta a lo establecido en el **Punto 5. Experiencia Especifica:** ***"...La similitud debe basarse ejecución de trabajos de restauración y mantenimiento de edificios de carácter histórico patrimonial, en cuanto a la escala física (mínimo 600 m2), u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras..."*** Asimismo, en el Formulario Nº 9 no designa el personal clave para el cargo de Residente de Obras, conforme se solicita en el Punto 6. Capacidad en Materia de Personal, que establece: ***"...Un Profesional Arquitecto y/o Ingeniero con especialización certificada en restauración de edificios de carácter patrimonial, y un mínimo de experiencia laboral de tres (3) años de trabajo en edificios patrimoniales, el cuál será el Residente de obra..."***, por tales motivos se rechaza la oferta.

7.- OFERENTE: ALFA & OMEGA S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	**1.061.248.960 Gs. Verificada (Supera la Disponibilidad Presupuestaria)**

Observación: La oferta supera la Disponibilidad Presupuestaria, igualmente se procedió a la evaluación de la misma y se constata que la Empresa no demuestra la experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, los Contratos adjuntados a la oferta no se ajusta a lo establecido en el **Punto 5. Experiencia Especifica:** ***"...La similitud debe basarse ejecución de trabajos de restauración y mantenimiento de edificios de carácter histórico patrimonial, en cuanto a la escala física (mínimo 600 m2), u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras..."***, asimismo las documentaciones de los profesionales propuestos se hallan incompletas, no se solicitó documentación faltante atendiendo a que la oferta no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por tales motivos se rechaza la oferta.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA	Cumple	No Cumple
1	CRLA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Rubén Lopez Arévalos		X
2	MLLV CONSTRUCTORA de Mario Llano Vanni	X	
3	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez		X
4	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO		X
5	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES		X
6	GEO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIA Y COMERCIALES de Cristhian Araujo		X
7	ALFA & OMEGA S.A.		X

OBSERVACIONES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).*

2.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y trámites pertinentes.*

3.- *Se adjunta la Planilla del Resumen Final de Ofertas Presentadas.*

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técn.

En atención a la presente Evaluación Técnica, y de no existir objeciones Legales y/o Económicas, se recomienda, salvo mejor parecer del Comité de Evaluación de Ofertas, adjudicar la ***Licitación MOPC Nº 98/2018 "Licitación Pública Nacional para los Trabajos de Restauración en la Estación Central del Ferrocarril - Arcopuente sobre la calle México"*** *al Oferente* ***MLLV***

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

OBRA: "TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN LA ESTACIÓN CENTRAL DEL FERROCARRIL - ARCOPUENTE SOBRE LA CALLE MEXICO"
ID: N° 353.271

CONSTRUCTORA de Mario Llano Vanni *por un monto de* ***Gs. 798.265.000 (Guaraníes Setecientos noventa y ocho millones doscientos sesenta y cinco mil)***

Arq. Luciana Barrios
Jefa Interina – Departamento Técnico

A la Cordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, *con el Informe Técnico elaborado por el Departamento Técnico de la Dirección Obras Públicas*

Arq. JOSÉ N. KRONAWETTER E., *Director*
Dirección de Obras Públicas

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2018 - ID Nº 353.271					
ANEXO I - MARGEN DE PREFERENCIA					
N°	EMPRESA	OFERTA	PRESENTACIÓN CERTIFICADO DE NACIONALIDAD	APLICACIÓN 20 %	TOTAL FINAL
1	CRLA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Ruben Lopez Arevalos	707.500.800	CUMPLE		707.500.800
2	MLLV CONSTRUCTORA de Mario Llano Vanni	798.265.000	CUMPLE		798.265.000
3	GEO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIA Y COMERCIALES de Cristhian Araujo	798.598.800	NO CUMPLE	159.719.760	958.318.560
4	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	840.306.474	CUMPLE		840.306.474
5	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	855.766.000	CUMPLE		855.766.000
6	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES	898.999.839	CUMPLE		898.999.839
7	ALFA & OMEGA S.A.	1.061.248.960	CUMPLE		1.061.248.960

NUEVA POSICIÓN DE LAS EMPRESAS CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA				
INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA				
N°	OFERENTES	PRESENTACION DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL		MONTO FINAL CON LA APLICACIÓN DEL 20 %
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CRLA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Ruben Lopez Arevalos	X		707.500.800
2	MLLV CONSTRUCTORA de Mario Llano Vanni	X		798.265.000
3	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	X		840.306.474
4	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	X		855.766.000
5	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES	X		898.999.839
6	GEO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIA Y COMERCIALES de Cristhian Araujo		X	958.318.560
7	ALFA & OMEGA S.A.	X		1.061.248.960

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN LA ESTACIÓN CENTRAL DEL FERROCARRIL - ARCOPUENTE SOBRE LA CALLE MEXICO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2018 - ID Nº 353.271

REQUISITOS MÍNIMOS	CRLA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES de Carlos Ruben Lopez Arevalos	MLLV CONSTRUCTORA de Mario Llano Vanni	GEO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIA Y COMERCIALES de Cristhian Araujo	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES	ALFA & OMEGA S.A.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS (FORMULARIO Nº 7)							
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **(1) un contrato, durante los últimos (20) veinte años**, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse ejecución de trabajos de restauración y mantenimiento de edificios de carácter histórico patrimonial, en cuanto a la escala física (mínimo 600 m2), u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Este requisito se acreditará con la presentación de una Constancia de buen cumplimiento y porcentaje de avance firmada por la contratante.	Los contratos presentados en la oferta no demuestran la experiencia solicitada **NO CUMPLE**	Contrato Nº 200/2009 - Revitalización del Puerto de la Localidad de Humaita - Llave en mano (SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO) (fs. 86, 106 y 129 de la oferta y fs. 01 al 17 de la documentación complementaria) **CUMPLE**	Los contratos presentados en la oferta no demuestran la experiencia solicitada **NO CUMPLE**	Contrato Nº 10/2018 - Mantenimiento y Reparación de Edificios (GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA) (fs. 90 al 108 de la oferta) **CUMPLE**	Contrato S.G. Ministro Nº 494/2012 - Restauración de la Iglesia Santisima Trinidad - Primera Etapa - Ad Referendum a la Reprogramación Presupuestaria (MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES) (fs. 25, 123 al 145 de la oferta) **CUMPLE**	Contrato Nº 01/2012 - Restauración para la Puesta en Valor de la Estación del Ferrocarril Central Carlos Antonio Lopez - Arcopuente Mcal López y Paraguari (ASOCIACION PARAGUAYA DE PROFESIONALES GRADUADOS EN LOS E.U.A.) (Documentación complementaria sin foliar - Documentación incompleta - Falta Acta de Recepción Definitiva) **NO CUMPLE**	Contrato - Trabajos de Refacción y Mantenimiento de la Futura Sede del Excelentisimo Tribunal de Arbitraje del MERCOSUR (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES) **NO CUMPLE** (Oferta sin foliar) **CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (FORMULARIO Nº 9)							
Deberá contar con un **Jefe Técnico** con quince (15) años de experiencia en trabajos de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado. **Deberá ser Arquitecto y/o Ingeniero titulado.** Funciones: será su función coordinar los diferentes equipos de trabajo y será el representante (en la obra) de la Contratista, será el nexo con la Fiscalización y tendrá a su cargo todos los profesionales mencionados más abajo. Se deberá presentar: **a) Currículum Vitae** **b) Certificados de trabajos análogos a la propuesta.** **c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.**	**NO CUMPLE**	ING. MARIO LLANO (Jefe Técnico) **CUMPLE** (fs. 139 al 164 de la oferta)	ING. FLAVIO JAVIER DUARTE VALLOVERA (Jefe Técnico) **NO CUMPLE** (fs. 26 al 38 de la oferta - documentación incompleta)	ARQ. GILDA URBIETA (Jefe Técnico) **CUMPLE** (fs. 155 al 177 de la oferta)	ARQ.ALBERTO SOSA LEZCANO (Jefe Tecnico) **NO CUMPLE** (fs. 36 al 39 de la oferta - documentación incompleta)	ARQ. CARLOS ARECO (Jefe Técnico) **NO CUMPLE** (Oferta y documentación complementaria sin foliar - Documentación incompleta)	ARQ. JOSE ENRIQUE TABOADA ZARZA (Jefe Técnico) **NO CUMPLE** (Oferta sin foliar - Documentación incompleta)
Un **Profesional Arquitecto y/o Ingeniero con especialización certificada en restauración de edificios de carácter patrimonial**, y un mínimo de experiencia laboral de tres (3) años de trabajo en edificios patrimoniales, el cuál será el Residente de obra. Funciones: Deberá coordinar las labores de Restauración, preparar fichas, documentos y todo lo referente a los requisitos protocolares de Intervención. Deberá contar con Especialización y Experiencia en Restauración de edificios de carácter patrimonial. El mismo, deberá poseer experiencia en obras de restauración en edificios históricos de similar o mayor envergadura. Deberá permanecer en la obra tiempo completo y solamente podrá ser sustituido por otro de su misma categoría o experiencia, que deberá ser previamente aprobado por la Convocante. Se deberá presentar: **a) Currículum Vitae** **b) Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta** **c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.**	**NO CUMPLE**	ARQ. FABIAN MENDEZ (Arquitecto Restaurador) **CUMPLE** (fs. 181 al 190 de la oferta)	**NO PRESENTA**	ARQ. JOSÉ MARIA CALVO (Arquitecto Restaurador) **NO CUMPLE** (fs. 118 al 154 de la oferta - personal comprometido en otro contrato con el MOPC)	ARQ. GILDA URBIETA (Arquitecta Restauradora) **NO CUMPLE** (fs. 40 al 62 de la oferta - personal comprometido en otro contrato con el MOPC)	ARQ. RUBEN CACERES (Arquitecto Restaurador) **NO CUMPLE** (Oferta y documentación complementaria sin foliar - Docuemntación incompleta)	ARQ. NORMA MEDINA (Arquitecta Restauradora) **NO CUMPLE** (Oferta sin foliar - Documentación incompleta)

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Asimismo, deberá presentar un personal **Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional:** haber realizado trabajos como Fiscalizador o Supervisor en fiscalización, supervisión y/o monitoreo de la implementación de las medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional contempladas en Planes de Gestión Ambiental y Social, Especificaciones Técnicas Ambientales Generales u otras documentaciones o exigencias, de al menos dos (2) obras viales o de infraestructura. **Se deberá presentar Currículum Vitae, Certificados de obras y una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.**	**NO CUMPLE**	LORENZO MARTINEZ (Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional) **CUMPLE** (fs. 191 al 198 de la oferta y fs. 19 al 23 de la documentación complementaria)	WILSON LOBO NUÑEZ (Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional) **NO CUMPLE** (fs. 39 al 43 de la oferta - documentación incompleta)	ING. WALTER ACOSTA (Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional) **NO CUMPLE** (fs. 178 al 192 de la oferta - Declaración Jurada menciona el nombre de otro profesional)	ING. AGR. CECILIO MOSQUEIRA (Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional) **NO CUMPLE** (fs. 63 al 71 de la oferta - documentación incompleta)	CARLOS YEGROS (Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional) **NO CUMPLE** (Oferta y documentación complementaria sin foliar - Docuemntación incompleta)	HUGO QUINTÍN AGUILERA (Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional) **NO CUMPLE** (Oferta sin foliar - Documentación incompleta)
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS							
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler. • Los equipos mínimos necesarios presentados pueden ser propios o alquilados.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
REQUERIMIENTOS ADICIONALES							
El proponente deberá preparar y **presentar en porcentaje un cronograma físico - financiero, indicando montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. La presentación del mismo será de carácter obligatorio**.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE** (fs. 201 al 202 de la oferta)	**CUMPLE** (fs. 13 de la oferta)	**CUMPLE** (fs. 193 al 197 de la oferta)	**CUMPLE** (fs. 05 al 06 de la oferta)	**CUMPLE** (Oferta sin foliar)	**NO CUMPLE** (Oferta sin foliar)
MARGEN DE PREFERENCIA							
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, **el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.** Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.	Certificado Nº 44.732 (fs. 211 de la oferta) **CUMPLE**	Certificado Nº 44.375 (fs. 11 de la oferta) **CUMPLE**	NO PRESENTA **NO CUMPLE**	Certificado Nº 44.011 (fs. 03 de la oferta) **CUMPLE**	Certificado Nº 44.796 (fs. 16 de la oferta) **CUMPLE**	Certificado Nº 44.184 (Oferta sin foliar) **CUMPLE**	Certificado Nº 44.438 (Verificado en el VUE) **CUMPLE**

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)							
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	**CUMPLE** (Todos los ítems se encuentran dentro del rango establecido por Resolución DNCP Nº 411/2018)	**CUMPLE** (Todos los ítems se encuentran dentro del rango establecido por Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que no se solicitó la presentación del Formulario Nº 4 - Desglose de precio unitario)	**CUMPLE** (Todos los ítems se encuentran dentro del rango establecido por Resolución DNCP Nº 411/2018)	**CUMPLE** (Todos los ítems se encuentran dentro del rango establecido por Resolución DNCP Nº 411/2018)	**CUMPLE** (Todos los ítems se encuentran dentro del rango establecido por Resolución DNCP Nº 411/2018)	**CUMPLE** (Todos los ítems se encuentran dentro del rango establecido por Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que no se solicitó la presentación del Formulario Nº 4 - Desglose de precio unitario)	**CUMPLE** Todos los ítems se encuentran dentro del rango establecido por Resolución DNCP Nº 411/2018)
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS							
Constancia de Visita al sitio de obras o Declaración Jurada de conocer el sitio de obras. **Formulario Nº 19**	**CUMPLE** (fs. 08 de la oferta)	**CUMPLE** (fs. 203 de la oferta)	**CUMPLE** (fs. 46 de la oferta)	**CUMPLE** (fs. 17 de la oferta)	**CUMPLE** (fs. 33 de la oferta)	**CUMPLE** (Oferta sin foliar)	**CUMPLE** (Oferta sin foliar)